



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ACUERDO NUMERO NUEVE. En Corrientes, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, los señores Ministros, Dres. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, FERNANDO AUGUSTO NIZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, EDUARDO GILBERTO PANSERI y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:

“N° 86

CORRIENTES, 03 de abril de 2017.-

VISTO: El Expte. E-1147-2017, caratulado: “DGA-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN S/ PROGRAMACION DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO/2017 - 1° CUOTA (ABRIL)”, y;

RESUELVO:

1) AUTORIZAR la Programación de la Cuota correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017 – 1° Cuota (abril), con la siguiente afectación: FUENTE 10 – RECURSOS DEL TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA: \$169.000.000,00 (PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES), FUENTE 14: RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA \$3.030.000,00 (PESOS TRES MILLONES TREINTA MIL) y FUENTE 12 – FINANCIAMIENTO INTERNO \$19.308.692,00 (PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS).

2) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo”.

“N° 90

Corrientes, 05 de abril de 2017.-

VISTO: El Expte. E-1150-2017, caratulado: “CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN S/ PLANILLA DE HONORARIOS N°2/2017 - PAGO A MEDIADORES POR INCOMPARENCIA DE PARTES”, y;

CONSIDERANDO:

QUE el gasto se considera necesario e indispensable.

QUE se realiza conforme a las disposiciones legales vigentes (Ley de Administración Financiera Provincial N° 5571, Ley de Autarquía N° 4420, Ley N° 5487 del Fondo del Centro Judicial de Mediación y Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF).

QUE existe Crédito Presupuestario en la partida específica para tal fin en FUENTE 14- Recursos del Tesoro Provincial con Afectación Específica- Fondo del Centro Judicial de Mediación, adjuntándose comprobante C-01 N° 879.

RESUELVO:

1) AUTORIZAR el gasto referente al pago a Mediadores por incomparecencia de partes, conforme a la Planilla Nro. 02/17, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 5931, que asciende a la suma total de \$2.077,54 (Pesos Dos Mil Setenta y Siete con Cincuenta y Cuatro Centavos).

2) IMPUTAR dicha suma en la partida 1-0-0-8-343 de Fuente 14 - Recursos del Tesoro Provincial con Afectación Específica- Fondo del Centro Judicial de Mediación.

3) PROCEDER a su liquidación y oportuno pago por Tesorería Jurisdiccional de acuerdo a la Planilla Nro. 02/17 confeccionada por el Centro Judicial de Mediación.

4) COMUNICAR, librar copias a sus efectos y oportunamente archivar”.

“N° 93

Corrientes, 05 de abril de 2017.-

VISTO: El Expte. E-1088-2017, caratulado: “CUERPO DE PSICOLOGÍA FORENSE S/ PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES A LA LIC. ROSA BEATRIZ MORETTI - REF. TRATAMIENTO DE CONFLICTOS LABORALES (EXPTES. E-2956-2016, E-2314-2016)”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración eleva las actuaciones referente a lo solicitado a fs. 2 por el Jefe del Cuerpo de Psicología Forense adjuntando a fs. 1 Recibo C N° 0001-00000014 de la Lic. Rosa Beatriz Moretti por la suma de \$6.550 (Pesos Seis Mil Quinientos Cincuenta) en concepto de honorarios profesionales correspondientes a un entrenamiento personalizado y doce gabinetes de asesoramiento para profesionales en el marco del tratamiento de conflictos laborales en la Institución.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Que a fs. 4 y 5 se agregan Providencias N° 6854 (correspondiente al Expte. E-2956-2016) y N° 6850 (correspondiente al Expte. E-2314-2016) autorizando la contratación de la mencionada Profesional.

Que existe crédito presupuestario para afectar este gasto en Fuente 14 – Recursos Provincial con Afectación Específica, según Comprobante de Contabilidad del Gasto C-01 N° 916 de fs. 6.

Que el presente trámite se encuadra en lo normado en el Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial R.A.F. – Acuerdo Extraordinario N° 16/2002 Artículo 85° inc. 3° apartado h) y sus modificatorias vigentes; Ley de Administración Financiera N° 5571 Artículo 109° inc. 3° apartado i) y Ley N° 4484 – Fondo Poder Judicial.

Por ello,

RESUELVO:

1) Aprobar la realización de 1 (un) entrenamiento personalizado y 12 (doce) gabinetes de asesoramiento para profesionales en el marco del tratamiento de conflictos laborales en la Institución.

2) Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar el gasto y efectuar el posterior pago de \$6.550 (Pesos Seis Mil Quinientos Cincuenta) a favor de MORETTI ROSA BEATRÍZ CUIT 27-12867665-7, debiendo imputarse en Fuente 14 – Recursos del Tesoro Provincial con Afectación Específica – Partida 1.0.0.4.349, y hacerlo efectivo a través de la Tesorería Jurisdiccional, en los tiempos establecidos por ésta y afectando los saldos del Fondo Poder Judicial - Pagos.

3) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

4) Insertar, notificar y oportunamente archivar”.

“N° 102

Corrientes, 11 de abril de 2017.-

VISTO: Las facultades conferidas por Acuerdo N° 8/17, en su punto 4° (Expte. E-1214-2017), y

CONSIDERANDO: Que por el Acuerdo mencionado se autoriza a la Presidencia del Cuerpo a fijar fecha para la realización del sorteo mediante sistema informático para la designación de un Juez en lo Laboral N° 2 –Sustituto– con asiento en esta ciudad; teniendo presente el escaso número de postulantes, resulta procedente unificar la lista pertinente ampliándose con la del Fuero Civil y Comercial de la Primera

Circunscripción Judicial –Categoría I “Quienes hayan aprobado los concursos del Consejo de la Magistratura”.

Por ello,

RESUELVO: 1º) Fijar fecha de sorteo para el día martes 11 de abril del presente año, a las 11:00 hs., para cubrir el cargo de Juez en lo Laboral N° 2 - Sustituto- con asiento en esta ciudad.

2º) Disponer la publicación de la fecha del sorteo en el sitio web del Poder Judicial.

3º) Insértese, notifíquese y dar cuenta en el próximo acuerdo.”

Por ello y oído el Sr. Fiscal General: SE RESUELVE: Aprobarlas.

II. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 3º, ap. a), Régimen aprobado por Acdo. N° 27/13, pto. 19º:

Resolución N° 87/2017 (Expte. E-1072-2017): Aprueba la Contratación Directa por la adquisición de “Una (1) Caja de Reactivo RSID-Semen Inmuno Chromatographic por 25 Test” para el Laboratorio Químico Forense y adjudica a la firma “*COECH División Biomédica*” de Gentile, Fernando Manuel, por la suma de \$ 8.372 (pesos ocho mil trescientos setenta y dos).

Resolución N° 88/2017 (Expte. E-826-2017): Aprueba la Compra Directa, previo Concurso de Precios para la Adquisición de un Handy para Fiscalía de Instrucción Correccional y de Menores N° 1 de Goya y adjudica a la empresa “*CUADRADO, LUIS ANGEL*”, por la suma de \$ 1.559 (pesos un mil quinientos cincuenta y nueve).

Resolución N° 89/2017 (Expte. E-807-2017): Aprueba la Compra Directa previo Concurso de Precios, para la Adquisición de cinco Escritorios Metálicos para Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2 (PC 445/2016) y un Escritorio de reducidas medidas para Secretaría Jurisdiccional N° 1 (PC N° 108/2017) y adjudica a la firma: “*Seoane Riera y Cía. S.R.L.*”, por la suma de \$ 15.438 (pesos quince mil cuatrocientos treinta y ocho).

Resolución N° 91/2017 (Expte. E-906-2017): Aprueba la Compra Directa previo Concurso de Precios, para la adquisición de Pinturas y Materiales de Pinturería para Stock del Taller de Mantenimiento y adjudica a las firmas: “*PINTA PORA PINTURAS S.R.L.*”, por la suma de \$ 6.596 (pesos seis mil quinientos noventa y seis) el Renglón N° 1; a la firma “*BISDORFF, EDILMA*”, por la suma de \$ 596,12 (pesos quinientos noventa y seis con doce centavos) los Renglones N° 6, 7, 8 y 9 y a la firma “*TODO*”



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

COLOR PINTURERIA” de Alarcón, Joaquín Ramón por la suma de \$ 19.510 (pesos diecinueve mil quinientos diez) los Renglones N° 2, 3, 4, 5, 10 y 11.

Resolución N° 92/2017 (Expte. E-1050-2017): Aprueba la Compra Directa previo Concurso de Precios, para la Provisión de Test Dispositivo Oasis HLB 1 CC X 100 U” para el Laboratorio Químico Forense y adjudica a la empresa “COECH” de Gentile, Fernando Manuel, por la suma de \$ 19.056 (pesos diecinueve mil cincuenta y seis) IVA incluido.

Resolución N° 94/2017 (Expte. E-875-2017): Aprueba la Compra Directa previo Concurso de Precios, para la adquisición de un Extintor de Anhídrido Carbónico destinado al Sector de Biblioteca, Archivo y Mandamientos y Notificaciones de Curuzú Cuatiá y adjudica a la firma: “M.C.E. Argentina” de Margalef, Cristian Ernesto, por la suma de \$ 3.100 (pesos tres mil cien).

Resolución N° 95/2017 (Expte. E-739-2017): Aprueba la Compra Directa previo Concurso de Precios, para la adquisición de Indumentaria de Trabajo para Personal de DAMI y de Suministro y Bienes Patrimoniales y adjudica a las firmas: “KENAY S.A.”, por la suma de \$40.564 (pesos cuarenta mil quinientos sesenta y cuatro) los Renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28 y 29 y a la firma “HYDROMAT S.R.L.”, por la suma de \$3.982 (Pesos tres mil novecientos ochenta y dos) los Renglones N° 22 y 25.

Resolución N° 96/2017 (Expte. E-1049-2017): Aprueba la Compra Directa previo Concurso de Precios para la Adquisición de un aparato Teléfono Fax y cinco aparatos Telefónicos para el Juzgado de Ejecución Tributaria y adjudica a la firma: “SIGLO XXI Servicios Informáticos” de Ferreira, Carlos Aníbal por la suma de \$ 6.390 (pesos seis mil trescientos noventa).

Resolución N° 97/2017 (Expte. E-1106-2017): Aprueba la Contratación Directa por el servicio técnico y mantenimiento de la Fotocopiadora marca Kónica Minolta Bizhub 750 ubicada en el Edificio de 9 de Julio 1099 y adjudica a la firma “M.A. SEOANE RIERA SISTEMAS GRÁFICOS”, por un total de \$ 11.935 (pesos once mil novecientos treinta y cinco).

Resolución N° 98/2017 (Expte. E-1107-2017): Aprueba la Contratación Directa, por el servicio técnico y mantenimiento de la Fotocopiadora marca Kónica Minolta Bizhub 751 ubicada en el Edificio de 9 de Julio 1099 y adjudica a la firma “M.A. SEOANE RIERA SISTEMAS GRÁFICOS” de Miguel Ángel Seoane, por la suma de \$ 9.890 (pesos nueve mil ochocientos noventa).

Resolución N° 99/2017 (Expte. E-1035-2017): Aprueba la Compra Directa previo Concurso de Precios, para la Adquisición de Linternas Tipo Spinit y Chalecos reflectivos con bolsillos para la UFIE y adjudica a las firmas: “*SIGLO XXI Servicios Informáticos*” de Ferreira, Carlos Aníbal, por la suma de \$ 1.680 (pesos un mil seiscientos ochenta) el Renglón N° 1 y a “BRIMAR S.A.” por la suma de \$ 8.784 (pesos ocho mil setecientos ochenta y cuatro) el Renglón N° 2.

Resolución N° 100/2017 (Expte. E-1076-2017): Autoriza la Contratación Directa, por la confección de 50 (cincuenta) presentes recordatorios consistentes en un juego de mate con bombilla (de calabaza y detalles de alpaca cincelados a mano), para obsequiar a los Ministros de Cortes o Superiores Tribunales que asistan al II ENCUENTRO BINACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES DE LA OEA y REUNION DE JU.FE.JUS a desarrollarse en las instalaciones del Hotel Guaraní y del Hotel de Turismo respectivamente los días 22 y 23/06/2017 y ordena el pago del Presupuesto de fs. 2 de \$ 57.500 (pesos cincuenta y siete mil quinientos) con el orfebre JORGE LUIS OBREGÓN.

Resolución N° 101/2017 (Expte. CA-100-2017): Rectifica el texto del art. 2) de la Resolución de Presidencia N° 39 de fecha 1 de marzo de 2017, por la que se aprobó la Compra Directa, previo concurso de precios, de la adquisición de materiales eléctricos para refuncionalización del edificio sito en calle Mitre N° 697 de Paso de los Libres, quedando redactado el punto 2) de la siguiente manera: “*Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar el gasto en el presente ejercicio fiscal y a emitir las correspondientes órdenes de compra y los comprobantes de Contabilidad del Gasto C-01 en las partidas: 1-0-0-6-293, la suma de \$29.008,75 y en 1-0-0-6-437 la suma de \$5.770, con afectación definitiva de los créditos presupuestarios disponibles en Fuente 14 -Recursos del Tesoro Provincial con Afectación Específica, autorizando los pagos por Tesorería Jurisdiccional, afectando saldos del Fondo del Poder Judicial- Pagos*”.

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes y asignación de cargos pertinentes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al nuevo procedimiento establecido en el punto 2° del resolutorio 1) del Acuerdo N° 10/15 y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 1) Expte. E-1224-2017; propuesta formulada por el Sr. Fiscal General, lista aprobada por Acdo. N° 22/16 pto. 9°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307), a la Asesoría de Menores e Incapaces de Esquina. 2) Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en la Asesoría de Menores e Incapaces de Esquina, a Emanuel SCARPIN, M.I. N° 32.079.576.
- 2) Expte. E-1223-2017; referente a la solicitud formulada por el Sr. Fiscal General, vacante según Acdo. N° 3/17 y conformidad prestada por la Sra. Juez de Instrucción y Correccional de Santo Tomé; SE RESUELVE: 1) Trasladar, del Juzgado de Instrucción y Correccional de Santo Tomé, a la Fiscalía de Instrucción y Correccional de esa misma ciudad, al Escribiente Mayor (Clase 306), José Francisco OLIVA, M.I. N° 17.076.039. 2) Reservar un cargo de Escribiente (Clase 307), al Juzgado de Instrucción y Correccional de Santo Tomé.
- 3) Expte. E-1116-2017; propuesta formulada por el Juzgado de Instrucción y Correccional de Santo Tomé, vacante según apartado anterior, lista aprobada por Acdo. N° 28/15 pto. 10°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado de Instrucción y Correccional de Santo Tomé. 2) Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en el Juzgado de Instrucción y Correccional de Santo Tomé, a Juan Rubén LOPEZ, M.I. N° 32.733.839, quien cesa como Auxiliar de Segunda en el Juzgado de Paz de Colonia Liebig's. 3) Asignar un cargo de Ayudante (Clase 508) al Juzgado de Paz de Colonia Liebig's.
- 4) El designado en el apartado 1) deberá cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración –Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Personal y Licencias.

TERCERO: Visto: El Expte. E-1214 -2017. Y Considerando: Que por Acuerdo N° 8/17, punto 4°, el Superior Tribunal resolvió autorizar a la Presidencia del Cuerpo a fijar fecha y realizar el sorteo por sistema informático para la designación de un Juez en lo Laboral N° 2 -Sustituto- con asiento en esta ciudad - categoría I “Quienes hayan aprobado los concursos del Consejo de la Magistratura” del Fuero Laboral, ampliada con la lista del Fuero Civil y Comercial y habiéndose dado cumplimiento en fecha 11 de abril del cte. año, por Resolución de Presidencia N° 102, resultó desinsaculado el Dr. Héctor Rodrigo Orrantía. Por ello y oído el señor Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Juez en lo Laboral N° 2 -Sustituto-, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad, al Dr. Héctor Rodrigo ORRANTÍA M.I. N° 24.300.433, quien deberá prestar juramento por ante este Superior Tribunal de Justicia.

CUARTO: Visto: El Expte. E-1231-2017; en el que la agente Paola Carolina KRAUSE PUGLISI, M.I. N° 28.388.287, quien presta servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional de Ituzaingó, presenta su renuncia al cargo de Escribiente, alegando motivos personales. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla, a partir del 3 de abril de 2017 y darle gracias por los servicios prestados.

QUINTO: Visto: Los Expedientes referidos a los siguientes agentes: E-1064-2017 (Nicolás del Corazón de Jesús NAVARRO, M.I. N° 33.792.446, del Juzgado Civil y Comercial N° 1 -Escribiente-); E-1096-2017 (Cynthia Gisel ACUÑA, M.I. N° 34.207.168 de la Fiscalía de Instrucción N° 3 -Escribiente-); E-1138-2017 (Franco Emmanuel SOSA, M.I. 26.396.316 de la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento –Operario Junior- y Darío Santiago GAUTO, M.I. N° 24.144.739, de la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento –Operario Junior-); E-1178-2017 (César Rodrigo ALVAREZ, M.I. N° 35.450.840, del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Escribiente); E-1222-2017 (Diego Omar MEZA REAL, M.I. N° 23.396.129, de la Fiscalía General, Chofer Junior); E-1168-2017, Matías Antonio MERLO, M.I. N° 32.445.239, Cuerpo de Psicología Forense Santo Tomé, Escribiente); quienes han cumplido el período de prueba en el ejercicio de sus cargos, sin observación de sus superiores (Art. 19º del RIAJ).

Igualmente, el Expte. E-1157-2017, referente a la confirmación del Escribiente Salvador Andrés PONT VERGES, M.I. N° 32.445.103 del Tribunal Oral Penal de Santo Tomé y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Confirmar a los agentes: Nicolás del Corazón de Jesús NAVARRO; Cynthia Gisel ACUÑA; Franco Emmanuel SOSA;



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Darío Santiago GAUTO; César Rodrigo ALVAREZ; Diego Omar MEZA REAL y Matías Antonio MERLO, en el cargo y funciones para el que han sido designados. 2) Tener presente lo resuelto por el Tribunal Oral Penal de Santo Tomé por Acuerdo N° 2 del 28/3/2017, respecto del agente Salvador Andrés PONT VERGES.

SEXTO: Visto: El Expte. E-1262-2017; a través del cual la Dirección de Personal y Licencias eleva la nómina del personal en condiciones de ascender a la categoría inmediata superior, de acuerdo al Régimen de Ascenso vigente, en el Escalafón “Administrativo” y “Personal de Servicio y Maestranza” correspondiente a la 1ra, 2da, 3ra y 5ta Circunscripción Judicial, con base en el Orden de Mérito 2015 aprobado por Acdo. Ext. N° 05/16 y de conformidad a las vacantes existentes adecuadas a la estructura dispuesta en el Acdo. N° 40/08. Y Considerando: Las renunciaciones de MARIA LETICIA NADAL DE BLANCO y LINA MARIA DOMINGUEZ (Acdo. N° 05/17); el cambio de escalafón de ERICA GISELA GUTIERREZ y WALTER RODOLFO FERNANDEZ (Acdo. N° 06/17); la renuncia de TERESA BARRIOS (Acdo. N° 06/17); la renuncia de MARIA LIDIA SAUCEDO DE FERNANDEZ (Acdo. N° 07/17); los ascensos de Tribunales de Segunda Instancia FIORENZA GINOCCHI (Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral – Goya), ALFREDO ESTIGARRIBIA (Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral – Curuzú Cuatiá); el ascenso del Tribunal Oral Penal MARIA EUGENIA QUIROGA DE VELLER (T.O.P. – Santo Tomé) (Acdo. N° 07/17), oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION:

Exceptuar del ascenso a Oficial Superior de Primera, a la agente ELBA ETHEL MARTINEZ DE BARRETO (Defensoría Oficial Penal N° 1 – Corrientes), por Art. 19° RCPP, y a MARIA CLARA RAMIREZ CACERES (Tribunal Oral Penal N° 1 – Corrientes), por Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial Superior de Primera, a la agente MARIANA ISABEL AGUIRRE (Juzgado de Familia N° 2 – Corrientes).

Exceptuar del ascenso a Oficial Superior de Segunda, a la agente ADELA CRISTINA HERVIER (Juzgado de Instrucción N° 1 – Corrientes); por Art. 15° Inc. c) RCPP.

Ascender a Oficial Superior de Segunda, a la agente BEATRIZ DEL ROSARIO ZARATE DE DURAND (Juzgado Civil y Comercial N° 12 – Corrientes).

Ascender a Jefe de Despacho, a la agente MARIA SUSANA CORRALES (Biblioteca Central – Corrientes); CLELIA ITATI VELOZO (Juzgado Civil y Comercial N° 11 – Corrientes).

Exceptuar del ascenso a Oficial Mayor, a los agentes MANUEL BAZANTE (Juzgado Civil y Comercial N° 13 – Corrientes); MARIA DEL HUERTO ROMERO LUCIANO (Juzgado Civil y Comercial N° 11 – Corrientes), por Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial Mayor, a las agentes CAROLINA ELIZABETH BILLORDO GONZALEZ (Juzgado Civil y Comercial N° 9 – Corrientes); CLAUDIA PATRICIA VIDAL (Juzgado Civil y Comercial N° 6 – Corrientes); MONICA ANDREA FRETTE (Mesa Receptora Informatizada – DGI – Corrientes).

Exceptuar del ascenso a Oficial Principal, a los agentes JOSE ADOLFO LOPEZ (Defensoría Tribunal Oral Penal – Corrientes); NOEMI ESTER ZUBERBUHLER (Juzgado Civil y Comercial N° 4 – Corrientes); JOSEFINA LILIANA DEL CARMEN OJEDA (Tribunal Oral Penal N° 2 – Corrientes); ANA MARIA AVALOS DE GOMEZ (Cámara de Apelaciones Civil y Comercial – Sala III – Corrientes), por Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial Principal, a los agentes SALVADOR GUILLERMO DIEGUEZ (Juzgado Civil y Comercial N° 2 – Corrientes); GISELA MICAELA PEIFFER (Juzgado de Menores N° 2 – Corrientes); MARIA CLAUDIA MIRANDA (Juzgado de Instrucción N° 5 – Corrientes); NANCY NOEMI CORREA (Juzgado Civil y Comercial N° 7 – Corrientes).

Exceptuar del ascenso a Oficial, a los agentes MIGUEL ANGEL CERDAN (Juzgado Instrucción N° 2 – Corrientes); RAMON OSCAR PEREZ (Secretaría Administrativa – Corrientes); MARIA EMMA MARIÑO FAGES (Superior Tribunal – Corrientes); ORLANDO BEJARANO (Defensoría Oficial Penal N° 3 – Corrientes); KAREN EVELYM KOMAROFKY (Juzgado Civil y Comercial N° 11 – Corrientes); KARINA MARIA ADELAIDA CHIFFLETS (Fiscalía de Instrucción N° 1 – Corrientes); OSCAR ANGEL PALAZZI (Juzgado de Instrucción N° 6 – Corrientes), por Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial, al agente ESTEBAN AUGUSTO DOS SANTOS (Defensoría Oficial Penal N° 1 – Corrientes); IVANA DE LOS ANGELES MEZA (Asesoría de Menores e Incapaces N° 5 – Corrientes); LAURA CELINA SOLIS (Juzgado Civil y Comercial N° 12 – Corrientes).

Ascender a Oficial Auxiliar, a la agente MARIA NATALIA CERDAN (Juzgado de Familia N° 2 – Corrientes); NELIDA ALEJANDRA GONZALEZ (Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 – Corrientes); FRANCISCO SEBASTIAN AYALA (Juzgado de Instrucción N° 4 – Corrientes).

Adjudicar un (1) cargo de Oficial Auxiliar, a la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial – Corrientes -, estando en condiciones de ascender al mismo, la agente CECILIA VERONICA VERA – Sala III –; y en el cargo de Escribiente Mayor que libera el ascenso de la agente mencionada, ascender a la agente MARIA TERESITA MANCEDO – Sala III -.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Ascender a Escribiente Mayor, a la agente MARIA ALEJANDRA MAIDANA (Juzgado Correccional N° 2 – Corrientes); DIEGO JOAQUIN PINSKER (Juzgado de Instrucción N° 5 – Corrientes); MIRIAN MABEL GUTIERREZ (Juzgado Civil y Comercial N° 2 – Corrientes).

Ascender a Auxiliar Ayudante, al agente RICARDO ANSELMO SOTO (Juzgado de Instrucción N° 1 – Corrientes).

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION:

Ascender a Oficial, a la agente MARIA ANDREA ACOSTA (Juzgado de Instrucción N° 1 – Goya).

Ascender a Oficial Auxiliar, al agente MARIO HERNAN COLOMBO (Juzgado Laboral – Goya).

Ascender a Escribiente Mayor, a la agente FLORENCIA JULIANA FLORES (Juzgado de Familia – Goya).

TERCERA CIRCUNSCRIPCION:

Exceptuar del ascenso a Oficial, a los agentes CLAUDIA ELIZABET CACERES (Tribunal Oral Penal – Mercedes) y GUSTAVO LUIS CAÑETE (Tribunal Oral Penal – Mercedes), por Art. 15° Inc. b) RCPP; al agente GUSTAVO DANIEL GOMEZ (Juzgado Instrucción y Correccional – Mercedes) por Art. 15° Inc. a) RCPP.

Ascender a Oficial, al agente SANTIAGO ALBERTO GOMEZ (Juzgado Instrucción y Correccional – Mercedes).

Ascender a Oficial Auxiliar, a la agente PAULA ROSINA VILLALONGA (Juzgado Civil y Comercial – Curuzu Cuatia).

Ascender a Escribiente Mayor, a la agente MARIA MAGALI INSAURRALDE (Fiscalía de Instrucción, Correccional y Menores – Curuzu Cuatia).

QUINTA CIRCUNSCRIPCION:

Ascender a Oficial Mayor, a la agente MARIA RAMONA ITATI MEDINA (Juzgado Civil, Comercial y Laboral – Ituzaingo).

Ascender a Oficial Principal, a la agente MERCEDES ITATI DASSORI (Asesoría de Menores e Incapaces – Santo Tome).

Ascender a Oficial, al agente DOMINGO CESAR DEPRATTIS (Defensoría de Pobres y Ausentes – Santo Tome).

Adjudicar un (1) cargo de Oficial Auxiliar, al Tribunal Oral Penal – Santo Tome -, estando en condiciones de ascender al mismo, la agente CAROLINA BRANCHI.

SEPTIMO: Visto: El Expte. E-917-2017; en el que el Sr. Walter Arturo Abrigato, quien figura en el orden de mérito N° 12 de la lista de aspirantes para ingresar a la Administración de Justicia en San Luis del Palmar, solicita su inclusión en la lista de la Primera Circunscripción Judicial; CONSIDERANDO: Que los exámenes previstos por la Reglamentación vigente para el ingreso al Poder Judicial Provincial en el escalafón administrativo, en las distintas localidades, se componen de las mismas etapas y contenidos; teniendo presente las razones de integración familiar alegada por el peticionario, circunstancias que este Superior Tribunal ha priorizado en casos análogos. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Incluir al Sr. Walter Arturo Abrigato, M.I. N° 36.028.332, en la lista de aspirantes a ingresar a la Administración de Justicia en el escalafón administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, al final del orden de mérito aprobado en el punto 8° del Acdo. N° 35/15. 2) Excluirlo de la lista de aspirantes para ingresar a la Administración de Justicia para el Juzgado de San Luis del Palmar, aprobada por Acdo. N° 22/16 pto. 10°.

OCTAVO: Visto: El Expte. E-915-2017; en el que el Sr. Lisandro Benjamín Correa, quien figura en el orden de mérito N° 289 de la lista de aspirantes para ingresar a la Administración de Justicia en la Primera Circunscripción Judicial, solicita su inclusión en la lista de la Segunda Circunscripción Judicial; CONSIDERANDO: Que los exámenes previstos por la Reglamentación vigente para el ingreso al Poder Judicial Provincial en el escalafón administrativo, en las distintas localidades, se componen de las mismas etapas y contenidos; teniendo presente las razones de integración familiar alegadas por el peticionario, circunstancias que este Superior Tribunal ha priorizado en casos análogos. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Incluir al Sr. Lisandro Benjamín Correa, M.I. N° 36.304.663, en la lista de aspirantes a ingresar a la Administración de Justicia en el escalafón administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, al final del orden de mérito aprobado en el punto 8° del Acdo. N° 29/14. 2) Excluirlo de la lista de aspirantes para ingresar a la Administración de Justicia en la Primera Circunscripción Judicial, aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8°.

NOVENO: Visto: El Expte. E-453-2017; en el que la Srta. Melisa Susana Caliba, quien figura en el orden de mérito N° 2 de la lista de aspirantes para ingresar a la Administración de Justicia en Mercedes, solicita su inclusión en la lista de la Tercera Circunscripción Judicial; CONSIDERANDO: Que los exámenes previstos por la



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Reglamentación vigente para el ingreso al Poder Judicial Provincial en el escalafón administrativo, en las distintas localidades, se componen de las mismas etapas y contenidos; teniendo presente las razones de integración familiar y laboral alegada por la peticionaria, circunstancias que este Superior Tribunal ha priorizado en casos análogos. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Incluir a la Srta. Melisa Susana Caliba, M.I. N° 36.573.138, en la lista de aspirantes a ingresar a la Administración de Justicia en el escalafón administrativo de la Tercera Circunscripción Judicial, al final del orden de mérito aprobado en el punto 9° del Acdo. N° 29/14. 2) Excluir la de la lista de aspirantes para ingresar a la Administración de Justicia para los juzgados de Mercedes, aprobada por Acdo. N° 22/16 pto. 9°.

DECIMO: Visto: El Expte. E-1312-2017; en el que el Sr. David Exequiel Acevedo, quien figura en la nómina del Escalafón Personal de Maestranza y Servicios para la localidad de Empedrado, solicita su inclusión en la lista de la Primera Circunscripción Judicial; CONSIDERANDO: Que los requisitos previstos por la Reglamentación vigente para el ingreso al Poder Judicial Provincial en el escalafón Personal de Maestranza y Servicios, en las distintas localidades, se componen de los mismos contenidos; teniendo presente las razones alegadas por el peticionario. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Incluir a David Exequiel Acevedo, M.I. N° 37.183.055, en la lista de aspirantes a ingresar a la Administración de Justicia en el escalafón Personal de Maestranza y Servicios de la Primer Circunscripción Judicial, aprobado en el punto 8° del Acdo. N° 3/15. 2) Excluirlo de la lista de aspirantes para ingresar a la Administración de Justicia en el escalafón Personal de Maestranza y Servicios, de la localidad de Empedrado.

UNDECIMO: Visto: El Expte. E-1219-2017; por el que se tramita la asignación de una caja chica para la Asesoría de Menores e Incapaces de Ituzaingó y habiendo informado a fs. 2 la Dirección General de Administración, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar una caja chica a la Asesoría de Menores e Incapaces de Ituzaingó por el importe de \$ 2.000 (pesos dos mil) y designar responsable de la administración y rendición de cuentas, a la Secretaria Dra. Rocío Soledad Fernández Vallejos.

DUODECIMO: Visto: El Expte. E-631-2016; a través del cual se tramita la locación de un inmueble para la puesta en funcionamiento de la Asesoría de Menores e Incapaces de Bella Vista. Y Considerando: Que por Acuerdo N° 4/17 pto. 26°, se dispuso autorizar a la Presidencia del Cuerpo a suscribir un contrato de locación con destino al funcionamiento de la citada dependencia. Que, habiéndose realizado una renegociación por los valores ofrecidos por el segundo y tercer año, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (Acuerdo Extraordinario N° 16/2002) Anexo II Capítulo 3, Ley de Administración Financiera N° 5571, Título VIII y artículo 14 Ley del Fondo del Poder Judicial (N° 4484) y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Autorizar al Sr. Presidente a suscribir un contrato de locación con la Sra. Melina Vaccaro, propietaria del inmueble sito en calle Corrientes N° 1125 de la ciudad de Bella Vista, por el término de tres años, con cláusula de rescisión anticipada. 2) Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar el gasto por la suma total de \$ 792.000 (pesos setecientos noventa y dos mil) pagaderos por mes adelantado y por Tesorería Jurisdiccional de la siguiente manera: doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 18.000 (pesos dieciocho mil), cada una; doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 23.000 (pesos veintitrés mil) cada una y doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) cada una. 3) Autorizar a la Dirección General de Administración la imputación del gasto con afectación de los créditos presupuestarios disponibles en Fuente 14, Partida 14-00-00-01-3.2.1, por la suma de \$ 144.000 (pesos ciento cuarenta y cuatro mil) ejercicio fiscal 2017; \$ 256.000 (pesos doscientos cincuenta y seis mil) ejercicio fiscal 2018, \$ 292.000 (pesos doscientos noventa y dos mil) ejercicio fiscal 2019 y \$ 100.000 (pesos cien mil) ejercicio fiscal 2020. 4) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

DECIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-779-2017; referente a la solicitud formulada por la Sra. Juez Civil y Comercial N° 3 en su calidad de Juez Electoral, con motivo de la convocatoria a elecciones de autoridades en el Municipio de Corrientes para el día *4 de junio de 2017 y las Elecciones Provinciales que se llevarán a cabo en el transcurso del corriente año.* En atención a los motivos invocados, lo decidido en casos análogos (Acodos. N° 16/11 pto. 13, entre otros) y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Eximir, a partir del 17 de abril del corriente año, al Juzgado Civil y Comercial N° 3, de los turnos, sorteos y subrogancias que le corresponden según la Ley Orgánica de



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Administración de Justicia y Acordadas reglamentarias, hasta la finalización del cronograma electoral. 2) Hacer saber a la Sra. Juez Civil y Comercial N° 3, que los pedidos de suspensión de plazos procesales para dictar sentencias y resoluciones del fuero civil y comercial, deberá peticionarse en cada caso, con fundamentos en las causales previstas en el código de rito.

DECIMO CUARTO: Visto y Considerando: La necesidad de designar Subrogantes en el Instituto Médico Forense, en razón de la renuncia del Dr. Roberto Antonio Galiana, aceptada por Acdo. N° 4/17. Por ello, teniendo presente la propuesta formulada por los Señores Ministros Supervisores y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Designar Jefe del Instituto Médico Forense, en calidad de Decano Subrogante –*con carácter provisorio y hasta tanto se cubra el cargo por Concurso-*: En primer término, a la Dra. Yolanda Isabel Morales de Agnello, sin modificar su situación de revista, Subrogante en segundo término, al Sr. José Luis Gálvez, sin modificar su situación de revista y Subrogante en tercer término, a la Bioq. Mirta Susana Guckert, sin modificar su situación de revista. 2) Dejar sin efecto toda otra norma que se oponga a la presente.

DECIMO QUINTO: Visto y Considerando: Visto: La necesidad de designar subrogante en el Registro Único de Aspirantes a guarda con fines adoptivos, creado por ley N° 25.854 y los fundamentos dados por la Responsable a cargo del citado registro, Dra. María Verónica Míguez, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar subrogante del Registro Único de Aspirantes a guarda con fines adoptivos, a la agente de la Dirección General de Informática, Sra. Graciela Susana Codermatz.

DECIMO SEXTO: Visto: El Expte. E-554-2017; en el que la Sra. Inspectora de Justicia de Paz, eleva el Acta labrada en ocasión de la inspección realizada al Juzgado de Santa Rosa, el día 16 de febrero del corriente año y habiendo tomado conocimiento los Señores Ministros, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y aprobar el informe respectivo.

DECIMO SEPTIMO: Visto: El Expte. E-780-2017; en el que la Sra. Inspectora de Justicia de Paz, eleva el Acta labrada en ocasión de la inspección realizada al Juzgado de Paz de Concepción, el día 16 de febrero del corriente año y habiendo tomado

conocimiento los Señores Ministros, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1º) Tener presente y aprobar el informe respectivo, con las observaciones señaladas. 2º) Disponer las medidas solicitadas por el Señor Ministro Supervisor de la Justicia de Paz, Dr. Fernando Augusto Niz.

DECIMO OCTAVO: Visto: El Expte. E-1133-2017; referente al pedido formulado por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia –ALAMFP Y ONAF-, de declaración de interés y difusión del *“IX CONGRESO LATINOAMERICANO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA”* y del *“II FORO LATINOAMERICANO DE ADOLESCENTES Y JOVENES”*, a realizarse del 6 al 8 de noviembre de 2017, en la República de Chile. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Declarar de interés el *“IX CONGRESO LATINOAMERICANO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA”* y *“II FORO DE ADOLESCENTES Y JOVENES”*. 2) Dar a publicidad por Secretaría y en la página web del Poder Judicial.

DECIMO NOVENO: Visto: El Expte. E-1242-2017; referente al pedido del Área de Capacitación del Poder Judicial, de aprobación y publicación de la actividad *“TALLER DE LA DIRECCION DE INFORMATICA - CAPITAL “CURSO DE CAPACITACIÓN GENEXUS EVOLUTION 2”*, que presentara la Dirección General de Informática del Poder Judicial y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría.

VIGESIMO: Visto: El Expte. E-1237-2017; referente al pedido del Área de Capacitación del Poder Judicial, de aprobación y publicación de la actividad *“DILIGENCIAS PROBATORIAS Y ACTUACION DE LOS OPERADORES POLICIALES Y JUDICIALES EN CADA TIPO DELICTIVO”*, que presentara el Juzgado de Instrucción y Correccional de Saladas y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría.

VIGESIMO PRIMERO: Visto: El Expte. E-1285-2017; referente al pedido del Área de Capacitación del Poder Judicial, de aprobación y publicación de la actividad *“EL PROCESO EN EL DERECHO DE FAMILIA”*, que presentara el Juzgado de Familia N°



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

1 de esta ciudad y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría.

VIGESIMO SEGUNDO: Visto: Las solicitudes de licencias:

1) Dra. Ana Inés ALVIRA, 4 días desde el 22/03/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 46º del R.I.).

2) Sra. Marta Luisina CACERES, 16 días desde el 03/03/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 46º del R.I.).

3) Dra. Aida Gladis CIRILLO, 35 días desde el 01/04/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

4) Sra. Alicia Susana COCHIA, 35 días desde el 01/04/17: SE RESUELVE: Conceder 22 días por (Art. 45º del R.I.) y 13 días con carácter excepcional Con Goce de Haberes (Art. 63º "in fine" del R.I.).

5) Sra. Claudia Liliana DAGHE, 35 días desde el 01/04/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

6) Sr. Mario Eduardo DEL CURTO, 60 días desde el 04/03/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.) e Intimar al agente a iniciar los trámites jubilatorios correspondientes (Art. 47º del R.I.).

7) Dr. Luis Eduardo ENRIQUE, 35 días desde el 01/04/17: SE RESUELVE: Concederla -sin goce de haberes- (Art. 45º del R.I.).

8) Sra. Adela Cristina HERVIER, 35 días desde el 01/04/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

9) Sra. Fabiana Alejandra MARCONI LAMAZON, 35 días desde el 01/04/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

10) Sr. Félix Miguel MEZA, 61 días desde el 06/03/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

11) Dra. Clotilde Mercedes TORRES FRIAS, 35 días desde el 01/04/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

12) Sra. María Itatí SANCHEZ, 25 días desde el 07/03/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

13) Sra. Viviana Mabel VALLE DE PARRAS, 35 días desde el 01/04/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

14) Sra. Alicia Raimunda VARGAS, 1 día por el 06/03/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 46º del R.I.).

15) Dr. Jorge ZIBELMAN, 35 días desde el 01/04/17: SE RESUELVE: Concederle *–por última vez y con carácter excepcional–* (Art. 63 “in fine”), con goce de haberes.

16) Sr. Jorge Héctor VALLEJOS, 15 días desde el 28/03/17: SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional (Art. 63º “in fine” del R.I.).

VIGESIMO TERCERO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN (Presidente), los Dres., LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, FERNANDO AUGUSTO NIZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, EDUARDO GILBERTO PANSERI (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1.-CONVOCATORIA CONCURSO DE CARGOS:

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE CORRIENTES
(Constitución de la Provincia de Corrientes, art. 194)**

Convocatoria N° 4/17

Convoca a inscripción para cubrir cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes:

Primera Circunscripción Judicial

- Con asiento en ciudad de Corrientes:

Un (1) cargo de Juez de Civil y Comercial N° 6.

Segunda Circunscripción Judicial

- Con asiento en la ciudad de Goya:

Un (1) cargo de Juez Civil y Comercial N° 4 (con competencia en Familia y Menores).

Quinta Circunscripción Judicial

- Con asiento en la ciudad de Santo Tomé:

Un (1) cargo de Fiscal de Instrucción, Correccional y Menores

Inscripción: En la página web: <http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias>.

Informes: En la página web: <http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias>, o al telef. 0379-4476532

Plazo: Desde las 00:00 hs del 11.4.17 a las 24:00 hs del 26.4.17.

Requisitos de Admisibilidad: Art. 181 de la Constitución Provincial, art. 14 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, art. 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público; art. 26 y 26 bis del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.

2.-DIFUSION DE EVENTOS:

- **A-** Se hace saber en relación al **“XXIII ENCUENTRO DE PROFESORES DE DERECHO CONSTITUCIONAL”**, a realizarse en Casa de las Culturas, Resistencia, los días 3 y 4 de agosto del corriente año, que los Informes e Inscripción: deberán recabarse en el mail: xxiiiencuentro@gmail.com
- **B-** La Asociación Latinoamericana Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de la Niñez Adolescencia y Familia - ALAMFP y ONAF- **COMUNICA** la realización de las siguientes actividades:

“II FORO DE ADOLESCENTES Y JOVENES Y IX CONGRESO LATINOAMERICANO DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA”

República de Chile, del 6 al 8 de Noviembre de 2017.

LUGAR: Hotel Sheraton, 6 y 8 de noviembre (Sesiones Plenarias) y Universidad Andrés Bello (Comisiones científicas y talleres) el día 7 de noviembre, V Región Viña del Mar.

Organiza: Asociación Latinoamericana Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de la Niñez Adolescencia y Familia.

INFORMES: www.alatinoamericana-naf.com, TEL: 0054261 4497911- FAX: 0054 261 4498078

Mail: afontemachi@alatinoamericana-naf.com

3.-AREA DE CAPACITACION JUDICIAL: *Comunica:* La realización de las siguientes actividades:

I.- TALLER DE LA DIRECCION DE INFORMATICA - CAPITAL **“CURSO DE CAPACITACIÓN GENEXUS EVOLUTION 2”**

COORDINADORA: DRA. MARIA VERONICA MIGUEZ

INSTRUCTOR: Prog. DURBAL ADOLFO DESCALZO OLAZARRI

PROGRAMA

MODULO 1 - Primeros Pasos

¿Qué es GeneXus?

Creación de la Base de Conocimiento



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Diseñando la primera transacción
Ejecutando GeneXus por primera vez
Trabajando con atributos y dominios
Diseñando más transacciones
Haciendo crecer la aplicación
Definiendo reglas

Agregando funcionalidad con patrones
Identificando atributos disponibles
Qué son los subtipos
Formulas globales
Momentos de disparo de reglas en transacciones

Relaciones entre entidades de la realidad

MODULO 2 - Procedimientos y listados

Introducción a procedimientos, listados y comando For each
Comando For Each simple y For Each anidado para listar info relacionada
Comando for each anidado para listar info agrupada
Formulas locales

Tipos de datos estructurados
Cargando los tipos de datos estructurados

MODULO 3 - Actualización de la Base de Datos

Componentes de pantalla (Extended controls)
Actualización de la Base de Datos - Business Components
Actualización de la Base de Datos - For each , delete , new
Otro ejemplo de uso de Business components
Comunicación entre objetos

MODULO 4 - Pantallas interactivas

Introducción a Web Panels 30
Programando el evento Load de un Web Panel
Filtrando los datos del grid de un Web Panel
Programando el Evento Refresh de un Web Panel
Programando el Evento Start, Click o De usuario en un Web Panel
Web Panels con múltiples grids
Consultas dinámicas (objeto Query)
Administrando las bases de conocimiento (GXserver)
Definiendo procesos de negocios (BPM)
Testeando las aplicaciones (GXtest)

MODULO 5 - Introducción a Smart Devices

Escenario del desarrollo de aplicaciones GeneXus para Smart Devices
Desarrollo de aplicaciones GeneXus para Smart Devices: Prototipación en la nube

Visión general del desarrollo de aplicaciones GeneXus para Smart Devices

Total: 14 hs. y 25 minutos.

INICIO: Martes 11 de Abril de 2017 de 18:00 a 20:00 horas.

DICTADO: 8 clases los días Martes y Jueves.

LUGAR: Sala de Conferencias de la Dirección de Informática.

DESTINATARIOS: Personal del Departamento de Sistemas de la Dirección de Informática.

REGULARIDAD: 90% de asistencia.

EVALUACION: A determinar por Coordinadora.

II.- TALLER DE JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Y CORRECCIONAL - SALADAS
“DILIGENCIAS PROBATORIAS Y ACTUACION DE LOS OPERADORES
POLICIALES Y JUDICIALES EN CADA TIPO DELICTIVO”

COORDINADORA: DRA. MARIA DEL C. MARECO

INSTRUCTORES: DRA. MARIA DEL C. MARECO - DRA. SANDRA SOSA - DRA. SUSANA VALLEJOS - DR. OSVALDO OJEDA

COLABORADOR: LIC. JOSE CARLOS RETAMOZO - Psicólogo Forense del Poder Judicial - LIC. MIRIAN BASSI - Perito Criminalística de la Policía de Corrientes - DRA. ALICIA ALEGRE - Médico de Policía de Corrientes.

PROGRAMA

CLASE INAUGURAL: LESIONES, AMENAZAS, COACCIONES. PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD- EN EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Conceptualización. TEORIA Y PRÁCTICA DE SU ABORDAJE.

MODULO I : DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA- LESIONES. Los informes médicos; puntos de pericias, tipo de lesiones, carácter de las lesiones.

MODULO II: LESIONES Y HOMICIDIOS CULPOSOS- EN CASOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO. Resguardo de la escena del hecho, pericias accidentológicas, exámenes médicos, test de alcoholemia, informes técnicos mecánicos de los vehículos intervinientes, informes de los municipios sobre autorizaciones para conducir.

MODULO III: DELITOS EN LOS QUE RESULTEN VICTIMAS MENORES (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) VICTIMAS DE DELITOS SEXUALES. 1.- Forma de declaración del menor víctima. Art. 250 bis. y 250 ter del CPP. Intervención del psicólogo. La Cámara Gessel. Forma de comunicación con el Sr. Psicólogo, coordinar con el profesional las entrevistas. Pliego de preguntas. 2. La pericia psicológica. Test psicológicos, puntos de pericias, qué y cómo solicitar la diligencia.

MODULO IV DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL- Diligencias probatorias: el examen médico, la denuncia, la intervención del Asesor de Menores en caso de victimas menores, examen psiquiátrico del imputado

MODULO V- DILIGENCIAS PROBATORIAS COMUNES en todos los delitos. LAS ACTAS: Declaraciones testimoniales, actas de secuestros, actas de allanamientos, actas de constatación, actas de aprehensión, detención o demora.

INICIO: Jueves 20 de Abril de 2017 de 17:00 a 19:00 horas

DICTADO: 6 clases semanales.

LUGAR: A confirmar, sujeto a cantidad de asistentes.

DESTINATARIOS: Personal judicial y funcionarios de la Policía de Corrientes.

REGULARIDAD: 90% de asistencia.

EVALUACION: A determinar por Coordinadora e Instructoras.

INSCRIPCION: En la misma Dependencia.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

III.- TALLER DEL JUZGADO DE FAMILIA N° 1 - CAPITAL
“EL PROCESO EN EL DERECHO DE FAMILIA”

COORDINADORA: DRA. NORA GABRIELA CHAVES CABALLERO

INSTRUCTORES: DRAS. SANDRA IRENE ACUÑA – GEORGINA MARIA ITATI
GARAVAGLIA – SILVIA INES MAISULS – OLGA ALICIA UBALDO

PROGRAMA

- El expediente judicial. Compaginación. Lectura e interpretación. Redacción. Despachos iniciales. Despachos de mero trámite. Concentración de diligencias y oficiosidad. Confronte de oficios, cédulas, mandamientos.
- Atención de mostrador. Mesa de Entradas y Salidas. Libros. Protocolo. Archivo y eliminación de expedientes.
- El Proceso de Familia en el Código Civil y Comercial de la Nación,
- Divorcio.
- Alimentos.
- Autorizaciones judiciales (guarda asistencial) y Delegación de la Responsabilidad Parental.
- Procesos de ejecución en el Derecho de Familia.

INICIO: Jueves 20 de Abril de 2017 de 17:00 a 20:00 horas.

DICTADO: Todos los días Jueves, desde el 20 de Abril de 2017 hasta el 8 de Junio de 2017 inclusive.

LUGAR: Juzgado de Familia N° 1.

DESTINATARIOS: Personal y pasantes del Juzgado de Familia N° 1.

CUPO OTROS EMPLEADOS: 5 (cinco); se dará prioridad a quienes fueron integrantes del Juzgado y actualmente se hallan en otras dependencias del Poder Judicial.

REGULARIDAD: 90% de asistencia.

EVALUACION: A través de la producción del agente en el trámite de los expedientes a su cargo durante el período que se proyectó para el taller. Los empleados que no proveen expedientes, serán evaluados en la gestión propia (mesa de entradas, mostrador, asistente).

INSCRIPCIÓN: En la misma dependencia.

4.- FISCALIA GENERAL: HACE SABER:

A- PUBLICIDAD DE LA RESOLUCION N° 23

Corrientes, de Abril de 2017.

VISTO:

Las facultades conferidas por el Art. 15 del Decreto Ley 21/00 – L.O.M.P.- al Señor Fiscal General del Poder Judicial de Corrientes, Dr. César Pedro Sotelo, a quien corresponde velar por el normal y eficaz funcionamiento de las dependencias del Ministerio Público, y;

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría de Menores e Incapaces de Paso de los Libres, en la actualidad ocupa dependencias anexas del Juzgado de Familia, sito en calle Yatay N° 1138, y deberá trasladarse al inmueble que ha sido acondicionado por la Dirección de Arquitectura para su funcionamiento, sito en calle Mitre N° 697 de esa ciudad.

Que, a fin de operar el traslado de dicha dependencia, se ha fijado fecha para el día 07 de abril del corriente año, en coordinación con la Dirección de Arquitectura, quien dirigirá las acciones de la respectiva mudanza.

Por ello ;

RESUELVO:

1°) Que a los fines supra señalados corresponde al suscripto declarar feriado judicial el día viernes 07 de Abril del año en curso.

2°) Establecer que durante ese día se suspenderá el curso de los términos judiciales y el funcionamiento de la Asesoría de Menores e Incapaces de Paso de los Libres, pero manteniéndose la obligación para el personal de concurrir en el horario habitual de trabajo y/o el que le fije el superior jerárquico inmediato.

3°) Afectar y convocar -con carácter extraordinario-, al personal de Servicio y Maestranza de las dependencias del Ministerio Público de Paso de los Libres, a cumplir tareas relacionadas con el traslado de referencia y en el horario que disponga la autoridad a cargo, sin que ello implique obstrucción del normal desenvolvimiento de servicio de sus respectivas dependencias.

4°) Notificar, comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.

B- IMPLEMENTACION DE LA DEFENSORIA DEL TRIBUNAL ORAL PENAL DE PASO DE LOS LIBRES:

Que, conforme lo dispuesto en el punto 2° de la Resolución de la Fiscalía General N° 24/17, a partir del 8 de abril de 2017, se constituirá y comenzará a



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

funcionar la Defensoría del Tribunal Oral Penal de Paso de los Libres, para atender los asuntos de competencia material y territorial que se le ha conferido por la Ley de su creación (N° 5655/05).

5.- COMUNICADO DEL AREA DE CONCURSO DE INGRESO Y ASCENSO:

En los casos de propuestas en el Escalafón Maestranza y Servicios del interior de la Provincia, hacer saber a los Señores Jueces que al momento de elevar la propuesta de la persona seleccionada deberá adjuntar el legajo personal perteneciente al aspirante a designar con la siguiente documental:

EN CARPETA CUAL-ES y debidamente foliado:

1. Comprobante de inscripción, debidamente firmado por el interesado.
2. Fotocopias certificadas por Escribano Público o autoridad judicial competente – Secretario del Juzgado- del Documento Nacional de Identidad, certificado y del título analítico secundario.
3. Certificado de Buena Conducta expedido por la Policía de la Provincia.

Para el caso de faltante de alguno de estos requisitos no podrá ser tratada la propuesta del postulante.

6.- INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE PASANTES:

| APELLIDO Y NOMBRE | ESTUD. / GRAD. | D.N.I. | E-MAIL | TEL. | FUERO | CIRC. |
|----------------------------|-----------------------|---------------|---------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------|
| Cattaneo, Virginia | Graduado | 37.062.005 | virgicatta@hotmail.com.ar | 4439349 | Civ. y Com. | 1° |
| Ruchinsky, Liliana Mabel | Estudiante | 17.560.398 | liliruchi2013@gmail.com | 03794-482646/ cel. 03755-15553812 | Civ. y Com. | 1° |
| Alfonso, Alejandra Celeste | Estudiante | 34.570.688 | ale.alfonso8988@gmail.com | 3794825254 | Civ. y Com. | 1° |
| Gauna, Liana Elisa | Graduado | 37.393.685 | lisagaunamc@gmail.com | 3794901941 | Civ. y Com. | 1° |

| APELLIDO Y NOMBRE | ESTUD. / GRAD. | D.N.I. | E-MAIL | TEL. | FUERO | CIRC. |
|--|-------------------------------------|---------------|--------------------------------|--------------------|----------------------------------|--------------|
| Pizzorno Quattrochio, Alejandro Nicolas | Graduado | 35.450.516 | ale_pizzorno87@ hotmail.com | 3794254919 | Civ. y Com. | 1° |
| Falagan, Leticia Daniela | Graduado | 26.964.880 | letfal78@ gmail.com | 379- 154225102 | Penal | 1° |
| Bruni, Antonella | Graduado | 37.561.842 | | | Penal | 4° |
| Centurión, Laura Andrea | Graduado | 28.666.929 | | | Penal | 4° |
| Bernard, Melina Evelín | Graduado | 37.690.225 | bernardmelina.e @gmail.com | 0364- 154659496 | Penal | 1° |
| Poupard, Natalia | Graduado (Lic. en Psicología) | 29.464.257 | natypoupard@ hotmail.com | 0379- 154289522 | Cpo. de Psicología Forense | 1° |